

EDICTO

Nº Edicto: 1156

Carátula: VALENZUELA EDUARDO GUSTAVO CESAR C/ FOUNIER ROMINA BEATRIZ S/ CUIDADO PERSONAL

Número de Expediente: Recep.:P-1SA013-F2017

1ª Ins.:0790/2017

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/11/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 03/12/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5727

Texto del edicto: "La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría Única a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste - sito en Sarmiento 241 - de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "VALENZUELA EDUARDO GUSTAVO CESAR C/ FOUNIER ROMINA BEATRIZ S/ CUIDADO PERSONAL" Expte.: 0790/2017 hace saber a la Sra. Romina Beatriz FOURNIER, DNI. 31.317.673, del inicio de la presente demanda y citeselo para que en el término de quince 15 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín oficial (Conf. Art. 2340 CCyC) y a los fines de una debida publicidad (Ac. 14/18 del STJ), por un día en la página web del Poder Judicial. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.- San Antonio Oeste, 22 de Noviembre de 2018".-